



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	19/06/2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	Una	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7345
<b>PLAZA DE:</b>	Profesor Ayudante Doctor		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Informática de Sistemas y Computadores
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores
<b>CENTRO</b>	Escuela Politécnica Superior de Alcoy
<b>PERFIL</b>	Fundamentos de Computadores. Redes de Computadores II

**ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** Alfons Crespo i Lorente

**Secretario/a** Patricia Balbastre Betoret

**Vocales:** Mancia Anguita López

Francisco José Quiles Flor

Juana López Redondo

En reunión semipresencial, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 16/07/2024.

Respecto a las alegaciones presentadas, el candidato 3 presentó una petición para revisar su valoración y la del candidato 5 para poder presentar alegaciones fundamentadas en esta consulta. Finalizado el plazo establecido se han revisado todas las alegaciones presentadas llegándose a los siguientes acuerdos:

- El candidato 3 solicita la revisión del apartado de publicaciones de investigación (C1.1), en cuanto a que la comisión ha considerado que algunas publicaciones en congresos deberían contabilizarse en el apartado C2.1 por no ocupar posiciones relevantes en el listado GRIIN-CORE. También solicita la revisión de los coeficientes de idoneidad. **La comisión ha revisado la lista de congresos y ratifica su puntuación.**
- El candidato 3 solicita la revisión de la puntuación del candidato 5 en el apartado de idiomas. La comisión corrige la puntuación en el idioma valenciano ya que no aporta ningún título oficial. También corrige la puntuación de idiomas extranjeros en cuanto a que el candidato 5 aporta un justificante que acredita nivel B2 de inglés y no C1. **La puntuación del candidato 5 en el apartado E1 pasa a ser de 2 puntos.**
- La candidata 2 aporta contratos para que sean valorados en el apartado de experiencia profesional de méritos que inicialmente habían sido justificados solo con la vida laboral. Se revisa la documentación y la comisión acuerda actualizar la puntuación que resulta de valorar los méritos de experiencia profesional que no habían sido valorados. **La puntuación de la candidata 2 en el apartado D1 pasa a ser de 0 a 1.07 puntos.**



- La candidata 2 solicita la revisión del apartado E1 ya que aprecia un posible error en la suma total del apartado de idiomas. La comisión confirma que existe este error que afecta a la saturación del apartado E1 que debería saturar a 5 y se ha saturado a 3. **Este error afecta a los candidatos 1, 2, 3 y 6. Se procede a aumentar la puntuación de estos candidatos que resulta de corregir la saturación del apartado E1 de 3 a 5 puntos.**
- El candidato 5 presenta alegaciones en los siguientes apartados:
  - Nota media del expediente: aporta certificado de homologación de la nota media por lo que se corrige **la puntuación en el apartado A1 que pasa a ser de 5 a 7.5 puntos.**
  - Docencia: El candidato solicita la revisión del coeficiente de idoneidad, así como si se han tenido en cuenta las encuestas. La comisión confirma que las encuestas se han tenido en cuenta, así como la temática de las asignaturas para calcular el coeficiente de afinidad. **No se modifica la puntuación.**
  - Coeficiente CPA: Como se indica en el acta provisional, el CPA es 1. Dado que se ha aplicado el valor por defecto, no se especificó en los criterios de valoración.
  - Experiencia profesional: El candidato aporta contratos para este apartado. Revisados por la comisión, **se acuerda subir la puntuación de 0 a 0.95 puntos.** Al valorar el trabajo en la empresa LMT, se eliminan los méritos de participación en proyectos ya que son parte del trabajo realizado en esta empresa, porque no es posible valorar dos veces el mismo mérito.
  - Becas: Se actualiza la puntuación tras la reclamación de la beca 1 pero al constar esta beca como proyecto de investigación en el apartado C4.1, se elimina de este último. **El apartado E2.2 pasa a ser de 0.31 a 0.61 puntos.**
  - Al eliminar méritos del apartado de proyectos de investigación, **el apartado C4 pasa de 1.08 a 0.36 puntos.**

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en Alcoy en sesión semipresencial (presencial para los candidatos), el día 12/09/2024 a las 10:00 horas, a las personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda puedan ser superadas por el resto de personas aspirantes, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria:

- Teresa Alberó Alberó
- Pablo Arnau González
- Alejandro Cánovas Solbes
- José Macario De Siqueira Rocha

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 13:00 horas del día 5 de septiembre de 2024.



Fdo. Alfons Crespo i Lorente

Fdo. Mancia Anguita López

Fdo.. Francisco José Quiles Flor

Fdo..Juana López Redondo

Fdo. D. Patricia Balbastre Betoret

**DILIGENCIA:**

Alicia Rubio Moreno, como Secretario/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (<http://www.upv.es/bin2/tablon?p Idioma=c>)



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	19/06/2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	Una	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7345
<b>PLAZA DE:</b>	Profesor Ayudante Doctor		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Informática de Sistemas y Computadores
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores
<b>CENTRO</b>	Escuela Politécnica Superior de Alcoy
<b>PERFIL</b>	Fundamentos de Computadores. Redes de Computadores II

**ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS DEFINITIVA**

1/3

CANDIDATO/A	Nº	Nombre y Apellidos	DNI	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
	1	Julián Alarte Aleixandre	2*****X	EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,20
	2	Teresa Albero Albero	2*****E	DOCENCIA:	Pb=0,30
	3	Pablo Arnau González	4*****R	INVESTIGACIÓN:	Pc=0,40
	4	Alejandro Cánovas Solbes	2*****S	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
	5	José Macario De Siqueira Rocha	2*****W	OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
	6	Félix José Fuentes Hurtado	2*****E	<b>SUMA =</b>	<b>1.00</b>

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	8,23	6,69	6,80	7,75	7,50	7,10
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
c)	A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	8,23	6,69	6,80	7,75	7,50	7,20
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,83	0,5	1	0,20	1	0,51
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)</b>		<b>6,86</b>	<b>3,35</b>	<b>6,80</b>	<b>1,58</b>	<b>7,50</b>	<b>3,65</b>
2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a)	B1 = 2∑fi*Coef. dedicación (fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	1,08	6,00	3,06	1,59	2,23	4,35
b)	B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	2,00	2,00	0,00	0,13	0,33	0,00
c)	B3 = ∑L1 * Cna L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,60
d)	B4 = ∑C1 * Cna C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,75	0,00	0,60	0,75	1,00	0,00
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,10	0,70	1,00	1,00	0,20	1,00
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	2,00	0,00	0,24	1,37	2,00
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	5,93	10,00	4,66	3,70	7,13	8,95
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,53	1	0,46	0,90	0,35	0,42
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B=(g * h)</b>		<b>3,12</b>	<b>10,00</b>	<b>2,15</b>	<b>3,33</b>	<b>2,50</b>	<b>3,79</b>



ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS DEFINITIVA

f<sub>i</sub>: factor calidad encuesta año i

f<sub>i</sub> = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

f<sub>i</sub> = 1 en el resto de casos

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo

Cna = 1 si n° autores ≤ 4

Cna = 0,8 si n° autores = 5

Cna = 0,6 si n° autores = 6

Cna = 0,5 si n° autores ≥ 7

3- INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
<b>Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)</b>		1					
a) C1 = ΣR * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
b) C2 = ΣC * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente n° autores <i>Máximo=2 puntos</i>	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) C3 = (P1+P2+R) * Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,40
d) C4 = (Q +R) * Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos ( <i>máx. 2ptos</i> ) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas ( <i>máx. 1 pto</i> )	0,00	2,70	0,06	1,36	0,36	0,33
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 ( <i>máximo=10 puntos</i> )		10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,38	1	0,69	1	0,60	0,57
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C=(g * h)</b>		<b>3,75</b>	<b>10,00</b>	<b>6,92</b>	<b>10,00</b>	<b>6,04</b>	<b>5,70</b>

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia

Cpa= Coeficiente productividad área (1)



ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS DEFINITIVA

3/3

4- EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	0	1,07	0,68	0,42	0,9541667	2,25
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)</b>		<b>0,00</b>	<b>1,07</b>	<b>0,68</b>	<b>0,42</b>	<b>0,95</b>	<b>2,25</b>

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	5	4	5	3	2	5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,00	1,81	0,58	1,30	0,61	0,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i> )	0,00	1,00	0,00	1,00	0,42	1,00
d) E4 = P	(P = exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i> )	0,00	0,00	0,00	0,20	0,10	0,00
e) E5 = Q	(Q = Gestión y representación universitaria <i>(máximo 1 punto)</i> )	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 <i>(máximo 5 puntos)</i>		5,00	6,81	5,58	5,50	3,13	6,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a</b>		<b>5,00</b>	<b>6,81</b>	<b>5,58</b>	<b>5,50</b>	<b>3,13</b>	<b>6,00</b>

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1	1,2	1,2	1,03	1,3	1,2
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos</b>		<b>1,00</b>	<b>1,20</b>	<b>1,20</b>	<b>1,03</b>	<b>1,30</b>	<b>1,20</b>

RESUMEN			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	<b>0,20</b>	6,86	3,35	6,80	1,58	7,50	3,65
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	<b>0,30</b>	3,12	10,00	2,15	3,33	2,50	3,79
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	<b>0,40</b>	3,75	10,00	6,92	10,00	6,04	5,70
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	<b>0,05</b>	0,00	1,07	0,68	0,42	0,95	2,25
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	<b>0,05</b>	5,00	6,81	5,58	5,50	3,13	6,00
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,06	8,06	5,09	5,61	4,87	4,56
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>			1,00	1,20	1,20	1,03	1,30	1,20
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>			<b>4,06</b>	<b>9,68</b>	<b>6,10</b>	<b>5,78</b>	<b>6,33</b>	<b>5,47</b>